



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 4º
Jadmin06bta@notificacionesrj.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00082-00
Actor: Geraldo Enrique Barrios Meza
Accionado: Porvenir y Colpensiones
Acción: Tutela

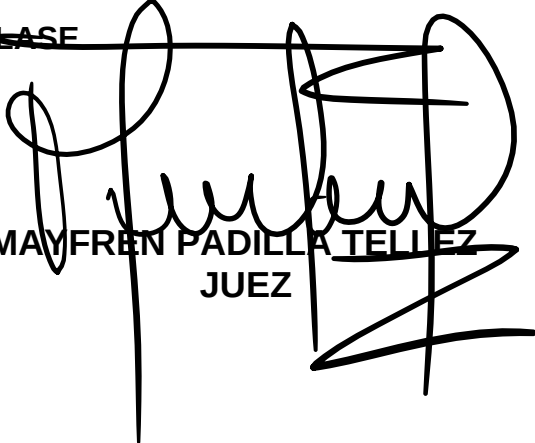
Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionada AFP Porvenir S.A., contra el fallo de tutela proferido el 1 de junio de 2020 (fl. 214 a 240).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ